



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL  
PIENDAMÓ – CAUCA  
19548-40-89-002

**ESTADO No. 041**

FECHA: 30 MARZO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	2022-00042-00	BANCO DAVIVIENDA	LEONARDO CUCUÑAME FLOR Y OTRA	29-03-2023	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00140-00	COPROCENVA	YUDY ALEJANDRA USSA VIDAL Y OTRO	29-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2021-00147-00	LILIA MARÍA OTERO PECHENE	SERGIO ANDRÉS NIÑO SALAS	29-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00001-00	COPROCENVA	LUZ DARY TUNUBALA TUMIÑA Y MANUEL JESÚS CALAMBAS PAJA	29-03-2023	AUTO ORDENA DEVOLUCIÓN DE TÍTULOS.
EJECUTIVO SINGULAR	2022-00002-00	COPROCENVA	YAMILETH PATRICIA CALAMBAS PAZ	29-03-2023	AUTO REQUIERE PARTE DEMANDANTE.
EJECUTIVO SINGULAR	2019-00105-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HISNER QUINTANA RIVERA	29-03-2023	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **TREINTA (30) DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS  
SECRETARIO